



HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD

Rocio  
25 NOV 2016 Copia  
15:10hrs

**RECIBIDO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ixtapaluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2016.

SRM/HRAEI/1361/2016

Asunto: Oficio de adjudicación.

ACUSE



S/A  
2:54

**RECIBIDO**

ADRIANA CERVANTES MERCADO  
SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA  
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE CV  
JORGE VILLASEÑOR 770,  
JADINES ALCALDE,  
GUADALAJARA, JAL., C.P. 44298.  
Tel. (33) 3280-0730  
atencionclientes@cemsa.com.mx

SALUD SECRETARÍA DE SALUD	
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
<b>28 NOV 2016</b>	
HORA: 2:54	RÚBRICA:
RECIBI: Viki	S/A

25/11/16  
Entregado Hernández

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y toda vez que su cotización cumple con los requisitos y especificaciones técnicas, se determina adjudicarle pedido por un monto total de **\$126,832.79** (Ciento veintiséis mil ochocientos treinta y dos pesos 79/100 M.N.), por concepto de lo siguiente:

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE COMPRA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HRAEI-CE0787	29500009	SENSOR DE OXIMETRÍA ADULTO 2m PARA MONITOR MARCA MEDRAD, MODELO VERIS 8600 DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	MDRAC3010462	PIEZA	1	\$43,472.00	\$43,472.00
2	HRAEI-CE0788	29500009	SENSOR DE OXIMETRÍA PEDIÁTRICO 2m PARA MONITOR MARCA MEDRAD, MODELO VERIS 8600 DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	MDRAC3010794	PIEZA	1	\$43,472.00	\$43,472.00
3	HRAEI-CE0789	29500009	EXTENSIÓN DE CABLE DE OXIMETRÍA 3m PARA MONITOR MARCA MEDRAD, MODELO VERIS 8600 DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	MDRAC3010617	PIEZA	1	\$22,394.61	\$22,394.61
<b>SUBTOTAL</b>								\$109,338.61
<b>I.V.A.</b>								\$17,494.18
<b>TOTAL</b>								\$126,832.79

Cuya entrega se deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2016.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
IXTAPALUCA

Derivado de lo anterior, le solicito se presente a entregar la documentación preferentemente el día hábil siguiente a la recepción del presente en copia simple y original para su cotejo, para la elaboración del pedido correspondiente, siendo la siguiente:

- Acta constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el pedido
- Identificación Oficial vigente del Representante legal
- Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes)
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses)
- Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido
- Carta Garantía contra defectos y vicios ocultos
- Documento en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los Bienes entregados
- Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

**LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS**

MFFD/AJES

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández. Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.

Dr. Héctor Marino Zavala Sánchez. Director de Operaciones.- Para su conocimiento.

Ing. Bernardino Emilio Álvarez Palma. Subdirector de Ingeniería Biomédica y Administrador del contrato HRAEI-AD-076-2016 para su conocimiento y efectos procedentes.